

Diputados reanudan discusión para extinción de órganos autónomos



Este jueves, la Cámara de Diputados reanudó la sesión que se declaró en receso ayer miércoles 20, luego de que el dictamen que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, para extinguir siete órganos autónomos, se avalara en lo general con la mayoría calificada de 347 votos a favor, 128 en contra y cero abstenciones.

El dictamen deroga las disposiciones relativas al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Por lo que este 21 de noviembre, en punto de las 9:00 horas el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, dio inicio a la sesión, y concedió el uso de la voz a 86 oradores que realizarán la presentación de aproximadamente 300 reservas, las cuales serán analizadas, y a su vez aprobadas o desechadas por los diputados, este mismo jueves.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/diputados-reanudan-sesion-extincion-inai-coneval-ift/1685596>